



RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y PUNTUACIÓN DE LA AUTOBAREMACIÓN DE LAS NUEVAS BOLSAS DE EMPLEO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE AYUDANTE DE REALIZACIÓN, ELÉCTRICO/A DE ILUMINACIÓN, OPERADOR/A DE SONIDO Y REDACTOR/A

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, se publica la relación provisional de personas admitidas y excluidas y la puntuación de la autobaremación presentada por las personas aspirantes.

Las personas aspirantes excluidas, las que no figuren en la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales dispondrán de un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión o los errores detectados en la consignación de sus datos personales.

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Asimismo, por acuerdo de la Mesa de Contratación de RTVA y CSRTV de 31 de julio de 2023, se establece este mismo plazo de 10 días hábiles, para que las personas aspirantes que no incluyeran dentro de su autobaremación, la experiencia profesional adquirida en virtud de contratos de trabajo de duración inferior a un mes, puedan alegarlo extraordinariamente en dicho periodo.

Durante esta fase del proceso selectivo no se admitirá ninguna otra subsanación o alegación por méritos profesionales o formativos distintos a los anteriormente indicados.

Las reclamaciones y alegaciones deberán cumplimentarse en el formulario habilitado al efecto, y enviarse, junto con una copia del DNI u otro documento que acredite la identidad, a la siguiente dirección de correo electrónico: reclamacionesbolsas@rtva.es.

Una vez resueltas las reclamaciones por la Mesa de Contratación se hará pública la lista definitiva de personas admitidas y su publicación servirá de notificación a las personas interesadas. La lista definitiva se hará pública por los mismos medios que la lista provisional.

Fdo. Francisco Castillo Barrera
Director de Organización, RRHH y SSGG

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	17/11/2023 11:49:35	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	52Pr4DUKZZU6ZFB9BAVD35F4GGPL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	